

QUILLOTA, 26 NOV. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11351 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Ordinario N°233/2018, de 21 de noviembre de 2018, de Carolina Maturana Toro, Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita gestionar suma a rendir por el monto de \$720.000.- (setecientos veinte mil pesos.-), a nombre de Ana Ponce Soto, Cédula de Identidad N°8.375.974-7, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M., perteneciente a la Unidad de Bienestar, Oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, para compra de presentes para el reconocimiento municipal por años de servicio, a 14 funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios, actividad enmarcada en el "Día del Funcionario Municipal 2018", evento que se efectuará el día 6 de diciembre de 2018, en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard;
3. Rúbrica del Director de Administración y Finanzas estampada en el documento antes señalado;
4. Nómina de funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios a reconocer en el año 2018;
5. Póliza de Fianza N°307804 con vigencia desde el 28 de enero de 2008 de la afianzada Ana Ponce Soto, cédula de identidad N°8.375.974-7;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2546, de 21 de noviembre de 2018, emitido por la oficina de Contabilidad y Presupuesto;
7. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por sí o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
8. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$720.000.- (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS.-)**, a nombre de **ANA PONCE SOTO**, Cédula de Identidad N°8.375.974-7, funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 8° E.M., perteneciente a la Unidad de Bienestar, Oficina de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, para compra de presentes para el reconocimiento municipal por años de servicio, a 14 funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios, actividad enmarcada en el "Día del Funcionario Municipal 2018", evento que se efectuará el día 6 de diciembre de 2018, en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo de RR.HH.  
LMG/DMB/CMT/mls